



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°057- 2019-MDA/A

Asunción, 06 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN.

VISTO:

El **proveído de Gerencia Municipal**, de fecha 04 de marzo del 2020, mediante el cual se remite el **INFORME N° 048-2020-MDA-GM/UP**, de fecha 03 de marzo del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal de la MDA, quien solicita la Actualización del del Comité de Seguridad y Salud de la Municipalidad Distrital de Asunción mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Política del Perú N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la **Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, modificada por la **Ley N° 30222**, en su **Artículo 1°** establece que tiene como objetivo promover la cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleados, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales; y en su **Artículo 29°**, dispone que los empleadores con 20 o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado de forma paritaria por igual números de representantes de la empleadora y la parte trabajadora;

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, en el **Artículo 48° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, señala que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, así mismo el **Artículo 49°, del mismo cuerpo normativo** señala que, los trabajadores eligen a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y confianza. Dicha elección se realizará mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el **Artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1010-2003-TR**. En su defecto está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad empleadora;

Que, asimismo el **Artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2009-MIANM**, establece que las medidas de ecoeficiencia que se aprueban por el presente dispositivo son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público, y su cumplimiento es obligación de todas las personas que prestan sus servicios al Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, mediante **oficio N° 212-2019-SUNAFIL/RE-CAJ**, de fecha 20 de agosto del 2019, emitido por el Intendente Regional de la Intendencia Regional de Cajamarca, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Abg. Jorge Eduardo Maguiña Aliaga, hace el requerimiento sobre el cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de los obreros municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2019-MDA/A, de fecha 06 de noviembre de 2019, se conformó el comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Asunción; no obstante, por razones de término de vínculo laboral con algunos de sus miembros, resulta necesario actualizar en mencionado comité con servidores que cuentan vínculo laboral vigente.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

Siendo ello así, mediante **INFORME N° 048-2020-MDA-GM/UP**, de fecha 03 de marzo del 2020, el Jefe de la Unidad de Personal de la MDA, propone como integrantes de dicho comité a 02 titulares y 02 suplentes por parte de la Municipalidad Distrital de Asunción; así también 02 representantes titulares y 02 suplentes por parte de los trabajadores de la MDA, en dicho sentido el comité quedará conformado de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Representa a:	Cargo
01	Sánchez Novoa Ramiro, Eulogio	26613086	Entidad Empleadora	1er Miembro Titular
02	Palomino Ríos Santos Gelacio	19537265	Entidad Empleadora	2do Miembro Titular
03	Cotrina Mendoza Josué	40454173	Por los Trabajadores	1er Miembro Titular
04	García Rodríguez Santos	41020570	Por los Trabajadores	2do Miembro Titular
05	Muñoz Silva, Luis Yordan	46760378	Entidad Empleadora	1er Miembro Suplente
06	Álvarez Jáuregui Cristóbal	26603245	Entidad Empleadora	2do Miembro Suplente
07	Cáceres Sajami, Rosa Del Carmen.	48051969	Por los Trabajadores	1er Miembro Suplente
08	Tirado Cáceres Marysabel Del Rosario	44359666	Por los Trabajadores	2do Miembro Suplente

Estando acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR** sin efecto el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 198° - 2019-MDA/A, de fecha 06 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONFORMAR** el **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Asunción**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Representa a:	Cargo
01	Sánchez Novoa Ramiro, Eulogio	26613086	Entidad Empleadora	1er Miembro Titular
02	Palomino Ríos Santos Gelacio	19537265	Entidad Empleadora	2do Miembro Titular
03	Cotrino Mendoza Josué	40454173	Por los Trabajadores	1er Miembro Titular
04	García Rodríguez Santos	41020570	Por los Trabajadores	2do Miembro Titular
05	Muñoz Silva, Luis Yordan	46760378	Entidad Empleadora	1er Miembro Suplente
06	Álvarez Jáuregui Cristóbal	26603245	Entidad Empleadora	2do Miembro Suplente
07	Cáceres Sajami, Rosa Del Carmen.	48051969	Por los Trabajadores	1er Miembro Suplente
08	Tirado Cáceres Marysabel Del Rosario	44359666	Por los Trabajadores	2do Miembro Suplente

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción y a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, den cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

archivo
S.G.
G.M.
A.L.
UP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: municipalidaddistritalasuncion@gmail.com - luanvio@hotmail.com



[Signature]
Ing. Rosa del C. Caceres Sajani
Oficina de Programación y Evaluación
Recibido: 12/03/2020
Hora: 09:31 am.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Reg. N° 500 Folios
Fecha 11-03-20 Hora 04:24p-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN
RECIBIDO

HORA: 9:38 a.m.
FECHA: 12-03-20
FOLIOS: 04
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
RECIBIDO

Reg. N° Folios 04
Fecha 12/03/20 Hora 09:23 AM



Q. 12.03.20.
10:30 A.M.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
Unidad Personal
RECIBIDO

Reg. N° Folios
Fecha 12/03/20 Hora 9:26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
[Signature]
Josue Contreras Mendoza
JEFE DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
DNI 40464176

12-03-2020

[Signature]
41020570
Santos Garcia

[Signature]
Cristobal Alvarez Jauregui
Gerencia Regional de Asesoría y Apoyo